



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

# **GUÍA DOCENTE DE Metodología del trabajo fin de estudios**

**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

**Murcia, septiembre de 2023**



## 1. Identificación de la asignatura

**TITULACIÓN:** Título Superior de Música

**ESPECIALIDAD:** Todas las especialidades

**ASIGNATURA:** Metodología del Trabajo Fin de Estudios

**PROFESOR:** Dr. Álvaro Zaldívar Gracia

Tipo	<i>Materia obligatoria para todas las especialidades</i>
Materia estatal	<i>Formación Básica</i>
Periodo de impartición	<i>Cuatrimestre I y II. Asignatura anual</i>
Créditos ECTS	3 créditos anuales
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1h
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e Investigación Musical

## 2. Presentación de la asignatura y requisitos previos

Se trata de una asignatura obligatoria para la formación de todo titulado superior, dedicada especialmente a permitir que todos los alumnos, con independencia de su formación e intereses, puedan realizar satisfactoriamente su trabajo fin de estudios, así como por medio de ello se introduzcan en las bases del trabajo investigador, de cara a sus posibles aplicaciones profesionales y/o a la culminación de sus estudios académicos en los niveles de máster y doctorado.

Una horas de clase semanal, Tipología No instrumental, Ratio 1/15.

No hay más requisitos previos específicos que los propios para su matriculación, aunque resulta recomendable disponer de la mayor y mejor formación crítica previa.

## 3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

#### 4. Competencias

##### Competencias transversales

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones visibles.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental

##### Competencias generales de grado

CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.



CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

## 5. Contenidos de la asignatura y temporalización

El temario de la asignatura está basado en los contenidos establecidos en la normativa vigente<sup>1</sup>:

*Metodologías de la investigación: bases conceptuales, tipología y procedimientos. Estructura y elementos de un trabajo de investigación. Conceptos del proceso de elaboración del trabajo fin de estudios: establecimiento de fases, documentación, modelos de estructuración, búsqueda de información y técnicas de recogida de datos, utilización de las herramientas oportunas, consulta y datación de las fuentes.*

Para su parte inicial teórica se contará como base con el libro del Dr. Manuel Belmonte, *Enseñar a investigar. Libro del alumnado* (Ed. Mensajero; Bilbao, 2011), que resume (o en su caso, recupera) muy certeramente los conocimientos que, por quizás haberse podido adquirir a través de un nivel de bachillerato de investigación, deberían todos disponer previamente (o lo harán ahora), y así en esta asignatura desarrollarse y aplicarse en un nivel de grado. Lógicamente, los contenidos de este prestigioso y difundido manual se complementarán en clase con otras aportaciones metodológicas relevantes y, sobre todo, con ejemplos de investigaciones musicales.

Dado que esta asignatura debe estar fuertemente ligada, en contenidos y temporalización, al inicial proyecto del posterior trabajo fin de estudios (que cada alumno ha de presentar para concluir el nivel de grado de estos estudios superiores musicales), se han condensado en los primeros meses los aspectos formativos y orientativos básicos, dejando el resto del tiempo disponible para una tarea de orientación, seguimiento y mejora de un proyecto de investigación individualizado que pueda presentarse y llevarse a cabo durante el curso siguiente.

---

<sup>1</sup> Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33190).



El temario completo, con el programa de clases previsto, conforme al calendario académico aprobado (que otorga catorce semanas lectivas por cuatrimestre -para aquellos turnos semanales que por razones del calendario anual dispongan de quince sesiones lectivas, esta clase añadida se dedicará a ofrecer recomendaciones video-fono-bibliográficas-), e incluidas las pruebas pertenecientes a la evaluación permanente de curso, es el siguiente:

### **Primer Cuatrimestre**

1. Presentación de la Asignatura y su Guía Docente.
2. Exposición/resumen de lo aprendido/experimentado previamente sobre la investigación (punto de partida del alumnado).
3. Cap. I<sup>2</sup> Significado estricto del término "investigación".
4. Cap. II. El proceso de investigación. 2.1. Desglose del proceso de investigación.
5. Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.01. Criterios generales para la selección del tema y asignación de un título. 2.1.02. Valoración del problema.
6. Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.03. Exploración documental (revisión bibliográfica).
7. Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.04. Emisión de una hipótesis... 2.1.05. Determinación de variables.
8. Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.06. Diseño del trabajo de campo y/o de laboratorio: características. 2.1.06.1. Tipos de metodologías.
9. Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.07. Diseño del utillaje experimental y/o de los instrumentos de recogida de información...
10. Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.08. Realización de medidas y determinaciones. 2.1.09. Tratamiento de resultados..
11. [Cap. II.] 2.1.10. Elaboración de leyes empíricas y de conclusiones.

---

<sup>2</sup> Para una más fácil localización, se mantienen los números de los capítulos del libro y edición citados, que se toman, según se ha explicado, como base para la revisión crítica de los contenidos correspondientes.



12. Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.11. Comunicación a la sociedad de los descubrimientos efectuados.

13. Cap. III. 3. Diario de trabajo o cuaderno de bitácora.

14. Autoevaluación inicial (exposición resumen de lo aprendido por parte de cada uno de los alumnos).

### **Segundo Cuatrimestre**

1. Cap. IV. Elaboración de una memoria de investigación. 4.1. Indicadores de calidad... 4.2. Aspectos formales a considerar en la confección de la memoria de una investigación. 4.3. Aspectos internos (estructura) a consideraren la confección de la memoria de una investigación.

2. Cap. V. La defensa oral de una investigación.

3. Cap. VI. Recursos necesarios.

4. Cap. VII. Evaluación.

5. Cap. VIII. Bibliografía.

6-13. **Exposiciones.** Se inicia la exposición y defensa obligatoria, con debate en clase, de los proyectos de investigación realizados por los alumnos (se dejan ocho sesiones para que al menos cada alumno pueda tener, como mínimo, en grupo de 15, media hora para ello).

14. Autoevaluación final (exposición resumen de lo aprendido por parte de cada uno de los alumnos).

### **6. Volumen de trabajo**

Clases presenciales con lecturas, debates, exposiciones y autoevaluaciones	28
Trabajo autónomo. Preparación de proyecto de investigación	28
Trabajo autónomo. Preparación de clases	28
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>84 (28 x 3)</b>



	<b>ECTS)</b>
--	--------------

## 7. Metodología

### **Clases teórico-técnico-prácticas, incluyendo la exposición de proyectos**

Recogida de información y lectura previa con posterior debate en clase, sobre los capítulos del libro antes citado y los temas que le correspondan, así como otros textos y documentos complementarios.

Aplicación de método que mejor corresponda al trabajo elegido (exegético y hermenéutico de textos y contextos, analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, a partir de bases histórico-filológicas, sociológico cuantitativo, cualitativo etnográfico, desde la observación participante, etc. etc.).

### **Tutorías académicas**

Atención individualizada, con orientaciones fono-bibliográficas en su caso.

## 8. Evaluación

### **8.1. Criterios de Evaluación**

Los criterios de evaluación según la normativa vigente son los siguientes:

- *Conocer los principios y tipologías de las metodologías de la investigación aplicadas a la música, la estructura y el proceso de planificación de la investigación.*
- *Ser capaz de establecer hipótesis de trabajo y plantear estrategias de investigación.*
- *Conocer y aplicar procedimientos de documentación adecuados a los tipos de investigación.*
- *Conocer y utilizar eficientemente los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación según las necesidades del proceso investigador.*
- *Mostrarse responsable y respetuoso hacia los patrimonios cultural, musical y medioambiental en el proceso de investigación.*
- *Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos en el proceso de investigación.*
- *Elaborar documentos escritos, estructurados adecuadamente, que comuniquen los resultados de la investigación, desarrollando razonada y críticamente ideas y argumentos a partir de la hipótesis inicial de trabajo.*



## 8.2. Instrumentos de evaluación

Se valorarán como instrumentos de evaluación las actividades evaluables:

### 1. Lecturas

Las de los capítulos o subcapítulos del seleccionado y antes dicho libro de referencia, así como otros trabajos relacionados, o sus fragmentos, especialmente los que complementen aspectos musicales, todo ello conforme a las horas disponibles de trabajo personal del alumnado.

En las propias clases se participará activamente para desarrollar las competencias correspondientes, valorándose la capacidad de comprensión de los conceptos y el desarrollo de las habilidades propias de esta asignatura, e incluyendo especialmente la dedicación crítica a las propuestas de trabajos, tanto la propia como la de los restantes alumnos del grupo.

### 2. Elaboración del texto del proyecto y defensa oral del mismo

Elaboración, y exposición oral con su defensa, de un proyecto de investigación que anteceda al desarrollo del futuro trabajo fin de estudios y que permita poner en valor su interés, adecuación e idoneidad para la obtención de la titulación Superior de Música.

El proyecto de investigación deberá contar obligatoriamente con al menos los siguientes apartados:

1. Título
2. Resumen
3. Justificación
4. Objetivos
5. Estado de la cuestión
6. Fuentes
7. Metodología
8. Cronograma
9. Referencias/bibliografía inicialmente consultada

Entre las referencias bibliográficas ya inicialmente consultadas el alumno deberá aportar al menos algún tipo de bibliografía o materiales en otra/s lengua/s distintas del español, de forma que así se acredite que, conforme a la vigente normativa, puede *comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.*

El alumno deberá defender el proyecto de investigación en sesión lectiva (conforme al calendario previsto) y presentar -como máximo una semana después de su defensa- copia impresa del proyecto de investigación.





En los casos de no poder obtener o renunciar a la evaluación continua, al igual que para los alumnos del programa Erasmus, el trabajo ha de presentarse siempre en versión impresa.

### 8.3. Criterios de calificación

#### A. Ponderación para la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre.

El sistema básico de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Mínimo de asistencia a clase: 80%.

Actividad Evaluadora	Ponderación
Preguntas cortas orales desarrolladas en el debate de las clases sobre los contenidos propuestos por el docente semanalmente, incluyendo las exposiciones de proyectos (Actividad acumulativa y No reevaluable).	40%
Trabajo escrito, con exposición verbal y defensa en sesión lectiva, del personal proyecto de investigación (Actividad liberatoria y reevaluable).	60%

#### B. Ponderación para los alumnos que renuncian o no pueden alcanzar la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre.

Actividad Evaluadora	Ponderación
Trabajo individual escrito, que constará de un tema a desarrollar sobre un aspecto concreto –a propuesta del docente- de la metodología de la investigación (ponderación 40%), y de la escritura del resumen de un proyecto original de investigación adecuado a un trabajo final de grado –a elección del alumno/a- (ponderación: 60%), con su correspondiente lectura y defensa delante del docente (Actividad liberatoria y reevaluable)	100%

#### C. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Aunque se produjera un nuevo confinamiento, o algún tipo de restricción de movilidad, total o parcial, al ser una asignatura de posible (y ya experimentada) impartición telemática, todo lo programado puede seguir realizándose conforme a lo previsto.



### Rúbrica

Para explicitar lo que se va a exigir, así como hacer más transparente la evaluación y calificación, se facilita la siguiente rúbrica basada en las competencias de la asignatura.

#### Competencia/Contenido /Puntuación 1-10/Ponderación %/ Calificación 1-10

<b>CT 1</b>	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora	(5%)	
<b>CT 2</b>	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente	(10%)	
<b>CT 3</b>	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realice	(5%)	
<b>CT 4</b>	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación	(5%)	
<b>CT 5</b>	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.	(5%)	
<b>CT 8</b>	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos	(10%)	
<b>CT 14</b>	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones visibles.	(10%)	
<b>CT 16</b>	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental	(2,5%)	
<b>CG 10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos	(10%)	
<b>CG 12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales	(5%)	
<b>CG 13</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación pedagógica	(2,5%)	
<b>CG 14</b>	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural	(2,5%)	
<b>CG 16</b>	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global	(2,5%)	
<b>CG 18</b>	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general	(10%)	
<b>CG 25</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera	(10%)	



<b>CG 26</b>	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinaria		(5%)	
------------------	---	--	------	--

### **Responsabilidad ética y Honestidad académica**

**(contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)**

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

### **8.4. Matrículas de Honor**



Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos en todas y cada una de las actividades evaluables.

El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9,5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica, para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor (en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación del sobresaliente ya obtenido por curso).

Las matrículas de honor se deberán aprobar por el Departamento de Musicología e Investigación Musical.

## 9. Recursos y materiales didácticos

Además de las recomendaciones fono-video-bibliográficas que se ofrecen, en general o de forma personalizada, en las clases, y en las tutorías, se proponen las siguientes referencias generales:

### General sobre Metodología de la Investigación:

- *Llibre Blanc de la recerca a la Facultat de Belles Arts*. Fernando Hernández (coord.). Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1998.
- *Cómo y qué investigar en historia del arte* Gonzalo. Borrás Gualis. Ed. Del Serbal, Barcelona, 2001.
- *Introducción a la Metodología*. Juan Antonio Valor (ed.). Editorial Mínimo Tránsito. Antonio Machado Libros, Madrid, 2002.
- *La estructura de las revoluciones científicas*. Thomas S. Kuhn. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2006 (3ª ed.).
- *Bases para un debate sobre investigación artística*. Fernando Hernández, Héctor López y Maricarmen Gómez. Álvaro Zaldívar, coord. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 2006. (Disponible en red).
- *In\_des\_ar. Investigar desde el Arte* Vicente Calvo y Félix Labrador, eds. Editorial Dykinson (a partir del Máster de Creación e Interpretación musical de la Universidad Rey Juan Carlos con la colaboración del RCSMM), Madrid, 2011.
- *La práctica artística como investigación. Propuestas metodológicas* Rafael Pérez Arroyo Ed. Alpuerto, Madrid, 2012.
- *Investigación artística en Música. Problemas, métodos, experiencias y modelos*. Rubén López-Cano y Úrsula San Cristóbal. Ed. Fondo Nacional para la Cultura y las Artes de México-ESMUC-Grupo de Recerca Investigació i creació musicals, 2014. (Disponible en red)



- "La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación". Fernando Hernández. *Educatio Siglo XXI*, (2008), nº 26, pp. 85-118.
- "Adquirir, aplicar y producir conocimientos artísticos: propuestas de mejora a partir de las competencias de los distintos ciclos de los estudios superiores musicales conforme al proceso de Bolonia". Álvaro Zaldívar Gracia. *Actas del I Congreso de Educación e Investigación Musical*, Madrid: IEM - SEM/EE - Universidad Autónoma de Madrid, edición en CD. 2008.
- "Investigar desde el Arte". Álvaro Zaldívar Gracia. *Anales*, año 1, nº 1 (2008), Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, pp. 64.
- "Investigar desde la práctica artística". Álvaro Zaldívar Gracia. Libro de Actas. I Congreso Internacional Investigación en Música, ISEACV, Valencia, 2010, pp. 124-129.
- "La práctica musical como tarea científica: investigando etnográficamente los procesos artísticos" Álvaro Zaldívar Gracia Libro de Actas. *Congreso CEIMUS II, SEM-EE / IEM / Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2012*. Enclave Creativa editores, Madrid, 2013, pp. 518-53.

#### **Complementaria sobre Metodología de la Investigación:**

- *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes (2 vols: I. Métodos. II. Técnicas y análisis de datos)*. Gloria Pérez Serrano. Ed. La Muralla, Madrid, 2008 (5ª ed.; 1ª, 1994).
- *La lógica de la investigación etnográfica*. Honorio Velasco y Ángel Díaz. Ed. Trotta, Madrid, 1997.
- *Prontuario de Musicología*. Carmen Rodríguez Suso. Clivis Publicacions, Barcelona, 2002.
- *Investigación en educación artística*. Ricardo Marín Viadel (ed.). Universidad de Granada/ Universidad de Sevilla, Granada, 2005.
- *Estrategias de investigación cualitativa*. Irene Vasilachis (coord.). Editorial Gedisa, Barcelona, 2006.
- *Introducción a la investigación en educación musical*. Maravillas Díaz (coord.). Enclave Creativa ediciones, Madrid, 2006.
- *Metodología de recerca etnològica*. Manel Catalá Viúdez (ed.). Centre de Promoció de la Cultura Popular y Tradicional Catalana (Generalitat de Catalunya), Barcelona, 2010.
- *La investigación en danza en España*. Asociación de Investigadores en Danza D+I. Ediciones Mahali, Valencia, 2010.
- *En torno a la investigación artística. Pensar y enseñar arte: entre la práctica y la especulación teórica*. VV.AA. ContraTextos: MACBA y Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.
- *Investigación artística y universidad: materiales para un debate*. Selina Blasco, ed. Ed. Asimétricas-Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, 2013.



- “Las enseñanzas musicales y el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior: El reto de un marco organizativo adecuado y la necesidad de la investigación creativa y «performativa»”. Álvaro Zaldivar Gracia. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, número 52 (2005), pp. 95-122.
- “La investigación en el ámbito musical”. Carol Gillanders y Pedro Martínez Casillas. *Música y Educación*, nº 64, diciembre de 2005, pp. 85-104.
- “Danza y cognición: el proceso de creación coreográfica” Dafne Muntanyola Saura en J. Noya, F. Del Val y C. Marín, coord., *Musyca. Música, sociedad y creatividad artística*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2010, pp. 99-114.
- “El debate sobre la investigación en las artes” Henk Borgdorff *Cairon. Revista de estudios de danza*, nº 13, *Práctica e Investigación*, 2010, pp. 25-46.
- “Método y experimentalidad en una tesis doctoral artística” Héctor Julio Pérez López *Libro de Actas. I Congreso Internacional Investigación en Música, ISEACV, Valencia, 2010*, pp. 13-17.

#### **Elaboración del trabajo y participación en las clases/exposición pública:**

Una guía clara y sucinta en la que se explica cómo realizar trabajos académicos es la elaborada por:

- *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*. John Clanchy y Brigid Ballard. Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.

Otra más reciente y completa es la escrita por:

- *Manual de escritura académica*. Juan José Prat Ferrer y Ángel Peña Delgado. Ed. Paraninfo, Madrid, 2015.

Y si esa tarea posee ya el perfil de una investigación, orientada hacia una posible publicación, es recomendable inicialmente la lectura crítica de textos generales orientativos como:

- *Cómo se hace una investigación*. Loraine Blaxter/Christina Hughes/Malcolm Tight. Gedisa, Barcelona, 2000.
- *Cómo escribir trabajos de investigación*. Melissa Walker. Gedisa, Barcelona, 2000.
- *Técnicas de investigación en ciencias humanas*. Gemma Muñoz-Alonso López. Dykinson, Madrid, 2003.

Como ayuda a la correcta redacción en español, una recomendación general compartida nos lleva a las siguientes tres ediciones, tan distintas como complementarias:

- *Diccionario panhispánico de dudas*. Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española. Madrid: Santillana, 2005.
- *Manual de estilo de la lengua española*. José Martínez de Sousa. Gijón: Ediciones Trea, 2012 (4ª ed.)
- *La cocina de la escritura*. Daniel Cassany. Barcelona: Anagrama, 1995 (Reimpresión 11ª: 2004).



Finalmente, para la correcta expresión oral, es recomendable el divulgado y divulgativo manual:

- *Todos pueden hablar bien en público. Método completo de expresión oral-corporal.* Roberto García Carbonell. Edaf, Madrid, 2001 (hay varias ediciones).